

DECRETO N° 1853

NEUQUÉN, 01 NOV 2001

VISTO:

El **Registro N° 0826/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y el Informe N° 663/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la confección de la norma legal respectiva mediante la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 1640/01, en su Artículo 1º), donde dice: "...CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9, por un monto mensual de \$ 350..."; debe decir: **"...CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9, por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)..."**;

Que dicha solicitud se realiza en virtud de que del rendimiento académico de la nombrada se desprende que tiene 15 materias aprobadas, en contraposición con el presentado anteriormente donde surgían 14 materias, correspondiéndole por lo tanto la suma de \$ 400.-;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 1640/01, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre este Municipio y la **señora Cornejo Patricia Andrea, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9**, por un monto mensual de \$ 350.-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 1640/01, en ----- su Artículo 1º), donde dice: "...CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9, por un monto mensual de \$ 350.-..."; debe decir: **"...CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9, por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)..."**.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a
///...2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

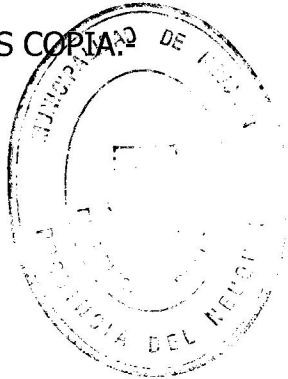
los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-